

## Los pacientes de cáncer de mama reclaman una mayor atención a la seguridad del paciente en las políticas de salud

La Federación Española de Cáncer de Mama (FECMA) apela a este derecho básico como garantía de una mayor calidad en la Atención Sanitaria prestada por los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud. La calidad asistencial pasa además por el derecho del paciente a una segunda opinión y a decidir conscientemente en todo lo que concierne con su enfermedad ejerciendo su derecho a recibir información objetiva y veraz

La seguridad del paciente debe constituir una prioridad en todas las políticas de calidad de los servicios sanitarios como garantía de una mayor calidad en la Atención Sanitaria. Así lo ha querido manifestar la [Federación Española de Cáncer de Mama \(FECMA\)](#) con motivo de la conmemoración del Día Europeo de los Derechos de los Pacientes, el próximo 19 de abril, en defensa de un derecho tan básico y universal como es el derecho constitucional a la salud. En virtud de este derecho, “defendemos la Seguridad como un pilar básico e irrenunciable para mejorar la calidad de los cuidados, garantizar la calidad de vida del paciente y aumentar la eficiencia del [Sistema Nacional de Salud](#)”, explica María Antonia Gimón, presidenta de la Federación Española de Cáncer de Mama. “Sólo así estaremos en vías de recibir los más avanzados métodos de diagnóstico y tratamientos con los mejores recursos humanos y materiales”.

Para ello, pacientes e instituciones deben caminar en una misma dirección, aunando esfuerzos y creando nuevas sinergias de forma que garanticen que cualquier paciente, con independencia de su lugar de residencia, reciba la misma atención y el cuidado más seguro. En línea con esta reivindicación a favor de la calidad asistencial del paciente, desde la Federación Española de Cáncer de Mama se establece la necesidad de una cohesión territorial en el ámbito de la Sanidad Pública y que ello se traduzca en la no discriminación o exclusión por razones de residencia, en los métodos de diagnóstico, tratamientos, acceso a las nuevas terapias y medicamentos y en el desarrollo de las estrategias del Sistema Nacional de Salud vinculadas al cáncer.

### Derecho a estar informado

La promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 supuso el punto de partida a otros textos constitucionales promulgados con posterioridad en el ámbito más estrictamente sanitario. Sesenta y un años después, el derecho a la protección de la salud y las políticas sanitarias que lo acompañan han ido ganando peso en defensa de los derechos del paciente. Pese a ello, “debemos seguir trabajando para hacer de la información objetiva y veraz un derecho irrenunciable del paciente que le permita seguir de cerca la evolución de su enfermedad y, en consecuencia, decidir conscientemente entre las opciones clínicas disponibles”, señala María Antonia Gimón.

El derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz engloba otro principio básico como es el derecho del paciente al previo consentimiento en toda actuación en el ámbito de la sanidad, “para lo cual deberá ser informado adecuadamente de los fines de diagnóstico y/o terapéuticos, así como de los beneficios o posibles complicaciones que pudieran surgir como consecuencia del acto médico”, subraya la presidenta de FECMA. Asimismo, “el paciente debe sentirse respaldado en todo momento ante el derecho a una segunda opinión sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento relacionados con su estado de salud”, resalta la presidenta de FECMA quien, a su vez, establece que “la relación médico-paciente debe enmarcarse en la más estricta confidencialidad”.

### Detección precoz

El cáncer sigue siendo uno de las principales causas de mortalidad por enfermedad en el mundo. Se estima que entre el 8-9% de las mujeres desarrollará a lo largo de su vida cáncer de mama, la variedad tumoral con mayor incidencia en el sexo femenino. Con motivo del Día Europeo de los Derechos de los Pacientes, la Federación Española de Cáncer de Mama defiende el papel tan relevante que juegan las campañas de detección precoz promovidas por el Sistema Público de Salud en la lucha contra el cáncer, y de forma específica en el tumor mamario, “siempre desde la gratuidad, continuadas en el tiempo, con controles de calidad, desarrolladas por personal especializado y evaluadas en sus resultados, incluyendo los índices de participación de la población de riesgo”, concluye su presidenta, María Antonia Gimón.